

MAT: Autoriza Compra Directa Menor a 10 UTM.

MONTE PATRIA, 04 de Diciembre de 2014.-

VISTOS

- Lo Establecido en la Constitución de la Republica de Chile;
- El D.F.L. N° 2/19.602, del Ministerio del Interior, que fija la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 11.01.2000, en el Diario Oficial de la República;
- El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2012;
- Decreto Alcaldicio N° 12.120 de fecha 06.12.2012 aprueba asunción de Alcalde y Concejo periodo 2012-2016;
- Decreto Alcaldicio N° 11.659 de fecha 28.11.2013 que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2014;
- Pedido de Materiales N° 36984 de fecha 01.12.2014 emitido por SECPLA;
- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Compras Públicas Art. 10° N° 10, que dice "Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma"; y
- En uso de las facultades que mi cargo me confiere.



DECRETO ALCALDICIO N° 1 2 9 8 3.-

1.- AUTORIZASE la contratación directa menor a 10 UTM al Proveedor **CCI EXPRESS S.P.A., RUT N° 76.104.326-9**, por concepto de "Adquisición Discos Duros para Informática Municipal".

2.- ESTABLÉZCASE que el costo de la adquisición asciende a \$ 156.366.- (Ciento Cincuenta y Seis mil Trescientos Sesenta y Seis pesos) IVA Incluido.

3.- IMPÚTESE el gasto que demande la adquisición a las cuentas 215.29.06.001 "Equipos Computacionales y Perifericos" del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, SECRETARIA MUNICIPAL, SECPLA, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION**



SECRETARIO MUNICIPAL

FMU/emr

Distribución:

- Secretaria Municipal
- Oficina de Partes
- Archivo SECPLA
- DAF



[Handwritten signature]

ALCALDE

(S)

